

21ª REUNION — 17ª SESION EXTRAORDINARIA (ESPECIAL) — ABRIL 26 DE 1984

Presidencia del señor diputado Juan Carlos Pugliese

Secretarios: doctor Carlos Alberto Bravo y señor Carlos Alberto Béjar

Prosecretarios: señores Hugo Belnicoff y Ramón Eladio Naveiro

DIPUTADOS PRESENTES

ABBIATE, Alejandro Abel Alberto  
ABDALA, Luis Oscar  
ABDALA, Oscar Tupia  
ACEVEDO de BIANCHI, Carmen Beatriz  
AGUILAR, Ramón Bosa  
ALAGIA, Ricardo Alberto  
ALBARRACIN, Ignacio Arturo  
ALIAS, Manuel  
ALSOGARAY, Alvaro Carlos  
ALTAMIRANO, Amado Héctor Heriberto  
ALVAREZ, Adrián Carlos  
ALVAREZ, Roberto Pedro  
ARABOLAZA, Marcelo Miguel  
ARECHEA, Ramón Rosaura  
ASENSIO, Luis Asterio  
AUSTERLITZ, Federico  
AZCONA, Vicente Manuel  
BAGLINI, Raúl Eduardo  
BARBARO, Julio  
BARBEITO, Juan Carlos  
BASUALDO, Héctor Alfredo  
BECERRA, Carlos Armando  
BELARRINAGA, Juan Bautista  
BERNASCONI, Tulio Marín  
BERRI, Ricardo Alejandro  
BIANCHI, Carlos Humberto  
BIELICKI, José  
BISCIOTTI, Victorio Osvaldo  
BLANCO, José Celestino  
BODO, Rodolfo Luis  
BONINO, Alberto Cecilio  
BOTTA, Felipe Esteban  
BRITO LIMA, Alberto  
BRITOS, Oscar Felipe  
BRIZUELA, Juan Arnaldo  
BULACIO, Julio Segundo  
CABELLO, Luis Victorino  
CACERES, Luis Alberto  
CAFERRI, Oscar Néstor  
CAMISAB, Osvaldo  
CAMPS, Alberto Germán  
CANTICABA, Ramón Héctor Pedro  
CANTOR, Rubén  
CAPUANO, Pedro José  
CARDOZO, Ignacio Luis Rubén  
CARMONA, Jorge  
CARRANZA, Florencio  
CAREIZO, Raúl Alfonso Corpus

CASALE, Luis Santos  
CASSIA, Antonio  
CASTIELLA, Juan Carlos  
CASTILLO, Miguel Angel  
CAVALLARI, Juan José  
CAVALLARO, Antonio Gino  
COLOMBO, Ricardo Miguel  
CONTE, Augusto  
COPELLO, Norberto Luis  
CORNAGLIA, Ricardo Jesús  
CORTESE, Lorenzo Juan  
CORTINA, Julio  
CORZO, Julio César  
COSTABELLI, José  
CHELIN, Jorge Victor  
DALMAU, Héctor Horacio  
DAUD, Ricardo  
DEBALLI, Héctor Gino  
DE LA VEGA de MALVASIO, Lily M. D.  
DE NICHILLO, Cayetano  
DIAZ de AGUERO, Dolores  
DIAZ LECAM, Juan Antonio  
DI CIO, Héctor  
DIMASI, Julio Leonardo  
DOMINGUEZ FERREYRA, Dardo N.  
DONAIRES, Fernando  
DOUGLAS KINCÓN, Guillermo P.  
DOVENA, Miguel Dante  
DRUETTA, Raúl Augusto  
DUSSOL, Ramón Adolfo  
ELIZALDE, Juan Francisco Carmelo  
FALCIONI de BRAVO, Ivelise Uda  
FAPPIANO, Oscar Luján  
FEDERIK, Carlos Alberto  
FERRE, Carlos Eduardo  
FIGUEROA de TOLOZA, Emma  
FINO, Torcuato Enrique  
FLORES, Aníbal Eugenio  
FURQUE, José Alberto  
GARCIA Antonio Matías  
GARCIA, Carlos Euclides  
GARCIA, Roberto Juan  
GHIANO, Jorge Osvaldo  
GIMÉNEZ, Jacinto  
GINZO, Julio José Oscar  
GÓMEZ MIRANDA, María Florentina  
GONZALEZ, Arnaldo  
GONZALEZ, Héctor Eduardo  
GONZALEZ, Jesús Jerónimo  
GONZALEZ, Raúl Héctor

GONZALEZ CABAÑAS, Tomás Walther  
GONZALEZ PASTOR, Carlos María  
GOROSTEGUI, José Ignacio  
GOTI, Erasmo Alfredo  
GUATTI, Emilio Roberto  
GURIOLI, Mario Alberto  
GUTIÉRREZ, Reynaldo Pastor  
HERBERA, Bernardo Eligio  
HORTA, Jorge Luis  
HUARTE, Horacio Hugo  
IBÁÑEZ, Diego Sebastián  
IGLESIAS VILLAR, Teófilo  
IMBELLONI, Norberto  
INGARAMO, Emilio Felipe  
JALILE, José Félix  
JAROSLAVSKY, César  
JIMÉNEZ, Francisco Javier  
KHOURY, Miguel Angel  
LANGAN, Roberto José  
LAZCOZ, Hernaldo Efraín  
LEALE, Zelmar Rubén  
LENCINA, Luis Ascensión  
LEPORI, Pedro Antonio  
LESCANO, David  
LESTANI, Carlos  
LIPTAK, Teodoro  
LÓPEZ, Santiago Marcelino  
LUGONES, Horacio Emerico  
MAGLIETTI, Alberto Ramón  
MANNY, José Juap  
MANZANO, José Luis  
MANZUR, Alejandro  
MARCHESINI, Víctor Carlos  
MARTÍN, Belarmino Pedro  
MARTINEZ, Valentín del Valle  
MARTINEZ MARQUEZ, Miguel José  
MARTINEZ MARTINOLI, Fausta G.  
MASINI, César Francisco  
MASTOLORENZO, Vicente  
MATUS, Salvador León  
MAYA, Héctor María  
MEDINA, Alberto Fernando  
MEDINA, Miguel Heraldo  
MELÓN, Alberto Santos  
MIGLIOZZI, Julio Alberto  
MINICILLO, Juan José  
MIRANDA, Julio Antonio  
MONSEREAT, Miguel Pedro  
MONTEBO, Carlos Lucio  
MORAGUES, Miguel José

MOREAU, Leopoldo Raúl  
 MOTHE, Félix Justiniano  
 NADAL, Marx José  
 NEGRI, Arturo Jesús  
 NIEVA, Próspero  
 ORGAMBIDE, Luis Oscar  
 PALEARI, Antonio  
 PAPAGNO, Rogelio  
 PATISO, Artemio Agustín  
 PECHÉ, Abdol Carim Mahomed  
 PEDRINI, Adam  
 PELAEZ, Anselmo Vicente  
 PEPE, Lorenzo  
 PEREYRA, Pedro Armando  
 PÉREZ, René  
 PÉREZ VIDAL, Alfredo  
 PERL, Néstor  
 PINTOS, Carlos María Jesús  
 PIUCCI, Hugo Diógenes  
 PLANELLS, Mariano Juan  
 PONCE, Rodolfo Antonio  
 PRADO, Leonardo Ramón  
 PUGLIESE, Juan Carlos  
 PUPILLO, Liborio  
 PURITA, Domingo  
 RABANAQUE, Raúl Octavio  
 RADONJIC, Juan  
 RAMOS, Daniel Omar  
 RAPACINI, Rubén Abel  
 RATKOVIC, Milivoj  
 RAUBER, Cletio  
 REALI, Raúl  
 REGGERA, Esperanza  
 REYNOSO, Adolfo  
 RIGATUSO, Tránsito  
 RIQUEZ, Félix  
 RIJUTOR de FLOBES, Olga Elena  
 ROBSON, Anthony  
 RODRIGUEZ, Antonio Abel

RODRIGUEZ, Jesús  
 RODRIGUEZ, Manuel Alberto  
 RODRIGUEZ, Pedro Salvador  
 RODRIGUEZ ARTUSI, José Luis  
 ROMANO, Domingo Alberto  
 ROMERO, Antonio Elías  
 ROMERO, Francisco Telmo  
 RUBEO, Luis  
 RUIZ, Angel Horacio  
 RUIZ, Osvaldo Cándido  
 SABADINI, José Luis  
 SALDUNA, Bernardo Ignacio Ramón  
 SAMMARTINO, Roberto Edmundo  
 SÁNCHEZ TORANZO, Nicasio  
 SARQUIS, Guillermo Carlos  
 SARUBI, Pedro Alberto  
 SCELZI, Carlos María  
 SCIURANO, Adolfo  
 SELLA, Orlando Enrique  
 SERRALTA, Miguel Jorge  
 SILVA, Roberto Pascual  
 SILVERO, Lisandro Antonio  
 SOBRINO ARANDA, Luis Alberto  
 SOLARI BALLESTEROS, Alejandro  
 SPINA, Carlos Guido  
 SRUI, Miguel Antonio  
 STAVALE, Juan Carlos  
 STOLKINER, Jorge  
 STUBRIN, Adolfo Luis  
 STUBRIN, Marcelo  
 SUÁREZ, Lionel Armando  
 TABASCO, Oscar  
 TAIBO, Nicolás  
 TELLO ROSAS, Guillermo Enrique  
 TERRILE, Ricardo Alejandro  
 TORRESAGASTI, Adolfo  
 TOSI, Santiago  
 UNAMUNO, Miguel  
 VIDAL, Carlos Alfredo

VISTALLI, Francisco José  
 YAMAGUCHI, Jorge Rokuro  
 ZAVALAY, Jorge Hernán  
 ZINGALE, Felipe  
 ZUBIRI, Balbino Pedro

#### AUSENTES EN MISION OFICIAL:

ARAOZ, Julio César  
 GUELAR, Diego Ramiro  
 RABANAL, Rubén Francisco  
 SOCCI, Hugo Alberto  
 STORANI, Federico Teobaldo M.

#### AUSENTES, CON LICENCIA:

BORDÓN GONZALEZ, José Octavio  
 BRIZ DE SANCHEZ, Onofre  
 MOSSO, Alfredo Miguel  
 PRONE, Alberto José  
 TORRES, Carlos Martín  
 URRIZA, Luis María  
 VANOSI, Jorge Reinaldo  
 VON NIEDERHAUSEN, Norberto B.

#### AUSENTES, SIN AVISO:

BALESTRA, Ricardo Ramón  
 CONNOLLY, Alfredo Jorge  
 CORPACCI, Sebastián Alejandro  
 GRIMAU, Arturo Anibal  
 GUZMAN, María Cristina  
 LANDIN, José Miguel  
 MATZKIN, Jorge Rubén  
 MILANO, Raúl Mario  
 ROBERTO, Mario

## SUMARIO

- 1.—Izamiento de la bandera nacional. (Pág. 2258.)
- 2.—Homenaje a la memoria del ex diputado nacional Julio Carlos Senepart. (Pág. 2258.)
- 3.—Renuncia a su banca presentada por el señor diputado Juan Manuel Casella. Se acepta. (Pág. 2260.)
- 4.—Juramento e incorporación del señor diputado por Buenos Aires don Jorge Carmona. (Pág. 2261.)
- 5.—Convocatoria a sesión especial. Se aprueba. (Página 2261.)
- 6.—Consideración del dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento en el proyecto de resolución del señor diputado Pugliese y otros por el que se incorporan al Reglamento de la Honorable Cámara disposiciones de emergencia sobre las sesiones preparatorias. Se sanciona. (Pág. 2262.)
- 7.—Apéndice:  
 Sanción de la Honorable Cámara. (Pág. 2263.)

—En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de abril de 1984, a la hora 18 y 45:

## 1

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Pugliese). — Queda abierta la sesión especial con la presencia de 145 señores diputados.

Invito al señor diputado por la provincia de Tucumán don Federico Austerlitz a izar a media asta la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, el señor diputado Federico Austerlitz procede a izar a media asta la bandera nacional en el mástil del recinto.

## 2

### HOMENAJE

Sr. Presidente (Pugliese). — La Presidencia tiene el penoso deber de comunicar a la Honorable Cámara el fallecimiento del señor diputado nacional por la provincia de Buenos Aires, en ejercicio de su cargo, don Julio Carlos Senepart. Por Secretaría se dará lectura del decreto de honores dictado con motivo de su desaparición.

**Sr. Secretario (Bravo).** — Dice así:

Buenos Aires, 14 de abril de 1984.

Visto el fallecimiento ocurrido en el día de la fecha del señor diputado nacional don Julio Carlos Senepart, quien en ejercicio de su representación conferida por la ciudadanía demostró su patriotismo, honradez y dedicación puestos al servicio del afianzamiento y defensa de las instituciones democráticas.

Por ello,

*El presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

DECRETA:

Artículo 1º — Disponer que la bandera nacional sea izada a media asta en el Palacio del Congreso, durante el término de tres días en señal de duelo.

Art. 2º — Designar al señor diputado nacional don Antonio A. Rodríguez para que haga uso de la palabra en representación de la Honorable Cámara en el acto de inhumación de los restos.

Art. 3º — Enviar ofrenda floral y nota de pésame con transcripción de la presente resolución.

Art. 4º — Los gastos que ocasione el sepelio, por la presente resolución serán con cargo a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese y archívese.

JUAN C. PUGLIESE.  
Ramón E. Naveiro.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para rendir homenaje a la memoria del ex diputado Senepart tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Belarrinaga.** — Señor presidente, señores diputados: hace muy pocos días, horas nada más, ocupaba una banca junto a nosotros el doctor Julio Carlos Senepart, diputado nacional por la Unión Cívica Radical de la provincia de Buenos Aires. Hoy lamentablemente no está, ni volverá a estar físicamente en este recinto. Pero no tengo dudas de que su figura, su porte, su sencillez, su sabiduría y su calidad humana van a seguir estando entre nosotros, quienes tuvimos el privilegio de ser sus pares.

Un rápido *racconto* de su vida refleja su personalidad y sus dotes. Muy joven se recibió de médico, egresando con diploma de honor de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Radicado en Carhué, provincia de Buenos Aires, fue médico del hospital de esa ciudad, jefe del dispensario materno-infantil y director de dicho hospital. En varios períodos integró el tribunal de disciplina del Colegio Médico de la provincia de Buenos Aires. Fue miembro fundador, secretario y presidente

de la Asociación Médica de Adolfo Alsina y delegado del distrito 10 ante la Federación Médica de la provincia de Buenos Aires.

También tuvo preponderante actuación en actividades comunitarias tales como el Aeroclub de Carhué, la Liga Carhuense de Fútbol y la Cooperativa de Electricidad Rural y Servicios Públicos de Adolfo Alsina. Estos antecedentes bastarían para calificar de profusa y brillante su trayectoria; pero también, y por sobre todas las cosas, fue un político de raza.

Enrolado desde joven en la Unión Cívica Radical, que fue el partido político que recogió sus particulares intereses éticos y espirituales y en el que luchó incansable e ineludablemente por la defensa y el respeto del sufragio, por la dignidad del hombre, para defender un estilo de vida y, en definitiva, para vivir en democracia, dio a su partido sus mejores esfuerzos y lo representó con honestidad y capacidad en los cargos que ejerció, tales como presidente del comité de Adolfo Alsina, concejal municipal, intendente municipal, convencional provincial, convencional nacional y diputado nacional.

Se sentía honrado por lo mucho que le había dado el partido, y yo puedo decir que honró al partido con su conducta. En el breve tiempo en que desempeñó su cargo de legislador de la Nación cumplió una preponderante tarea en la Comisión de Asistencia Social y Salud Pública, con esa labor que prácticamente no trasciende, que no toma estado público, pero que es pieza fundamental de la tarea legislativa.

El doctor Senepart aportó medulosas opiniones, profundos y nítidos conceptos, teniendo perfectamente en claro que la salud es una responsabilidad primordial de la democracia que empezamos a construir. Fue uno de esos constructores silenciosos que acompañaron a los grandes dirigentes con la profunda convicción de saber que su acción personal estaba destinada a complementar una tarea que tiende a vigorizar los derechos del pueblo y la vigencia de los principios democráticos en la Argentina.

Así, con la modestia de mis palabras, con humildad y con profundo dolor dejo rendido, en nombre del bloque de diputados de la Unión Cívica Radical, nuestro homenaje al doctor Julio Carlos Senepart, y solicito al señor presidente de la Honorable Cámara quiera invitar a los señores legisladores y al público presente a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para referirse al mismo homenaje tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Basualdo.** — Señor presidente, señores legisladores: lamentablemente, estamos reunidos en este momento para rendir homenaje a un compañero legislador que desarrolló una amplia tarea en aras de la tan pregonada unidad nacional.

El que fuera nuestro compañero se desempeñó, junto con otros señores legisladores, en distintas comisiones donde puso un gran empeño y voluntad para llevar adelante esta tarea en la que todos estamos empeñados. Desgraciadamente, ya no está entre nosotros, aunque lo seguirá estando espiritualmente. En nombre del bloque justicialista le rendimos este sincero y modesto homenaje.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para referirse al mismo homenaje tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Berri.** — Señor presidente y señores diputados: en nombre de la Comisión de Asistencia Social y Salud Pública de esta Honorable Cámara deseo expresar en pocas palabras nuestro homenaje a un hombre que, como Julio Senepart, fue un soldado de la democracia. Precisamente en esta hora de refundación de la democracia en el país no se puede dejar de tributar este merecido homenaje a quien, como él, dejó su vida no sólo en aras de una profesión que ejerció como un apostolado, sino también de una dedicación que despertó su sensibilidad social y política hasta llevarlo a militar activamente en nuestra comunidad, a través de los distintos quehaceres del bien comunitario que ya fueron enumerados en este recinto.

Esa sensibilidad lo llevó a enrolarse en las filas de un partido político como la Unión Cívica Radical, para la defensa de los principios populares de las clases desposeídas a las que Julio Senepart conociera tan de cerca a raíz de su condición de médico.

Julio Senepart, que nos brindara su cálida amistad a todos los diputados integrantes de esta comisión, se hizo acreedor al reconocimiento, para todos los tiempos, de quienes tuvimos la suerte de compartir con él horas de trabajo durante estos meses de sesiones extraordinarias en las que, con elevada responsabilidad y contracción en el ejercicio de sus funciones, contribuyó diariamente y con toda humildad al desarrollo de la labor parlamentaria.

Es necesario que el ejemplo de hombres del temple de Julio Senepart sea señalado a las futuras generaciones de argentinos que se incorporarán en tiempos sucesivos para consolidar la democracia en el país.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Para el mismo homenaje tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Manny.** — Señor presidente: en nombre del bloque de la Unión del Centro Democrático adherimos doloridos al presente homenaje y hacemos llegar a los familiares, amigos y correligionarios del ex diputado Senepart nuestro más sentido pésame.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Invito a los señores diputados y al público asistente a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del ex diputado don Julio Carlos Senepart.

—Puestos de pie, los señores diputados y el público asistente a las galerías guardan un minuto de silencio.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — En las palabras pronunciadas por los señores diputados queda concretado el homenaje de la Honorable Cámara a la memoria del ex diputado don Julio Carlos Senepart.

3

## RENUNCIA

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Por Secretaría se dará lectura al texto de la renuncia presentada por el señor diputado don Juan Manuel Casella en razón de haber aceptado el cargo de ministro de Trabajo y Seguridad Social.

**Sr. Secretario (Bravo).** — Dice así:

Buenos Aires, 24 de abril de 1984.

*Señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Juan Carlos Pugliese*

S/D.

En razón de haber aceptado la designación de ministro de Trabajo y Seguridad Social, elevo a usted mi renuncia indeclinable al cargo de diputado nacional que desempeñé hasta el presente.

Atentamente.

*Juan M. Casella.*

**Sr. Presidente (Pugliese).** — En virtud de haber una evidente incompatibilidad constitucional, la Presidencia entiende que la renuncia del señor diputado Casella debe ser tratada de inmediato.

—Asentimiento.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — En consideración la renuncia presentada.

Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Queda aceptada la renuncia.

#### 4

### JURAMENTO

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Por Secretaría se va a dar lectura del informe de la Junta Electoral de la provincia de Buenos Aires en el que se determina quiénes siguen en el orden de lista para ocupar las vacantes de los señores diputados que han dejado de pertenecer a la Honorable Cámara.

**Sr. Secretario (Bravo).** — Dice así:

La Plata, 26 de abril de 1984.

*Señor secretario legislativo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Carlos Alberto Bravo. Buenos Aires.*

Por disposición del señor juez federal con competencia electoral en el distrito de la provincia de Buenos Aires, doctor Néstor Gustavo de la Serna, ante urgente requerimiento telefónico comunico al señor secretario que de acuerdo con constancias obrantes en el libro de actas de la Junta Nacional Electoral de este distrito, ante el fallecimiento del señor diputado nacional Julio Carlos Senepart y la renuncia del señor diputado nacional Juan Manuel Casella les corresponde ingresar como diputados nacionales titulares por este distrito al señor Jorge Carmona (matrícula individual 5.278.934) y a la señora Nora Susana Bonomi (libreta cívica 2.477.106).

Saludo al señor secretario con mi mayor consideración.

*María Teresa Pérez Galimberti.*

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Encontrándose en antesala el señor diputado electo por el distrito electoral de la provincia de Buenos Aires don Jorge Carmona, la Presidencia lo invita a que se aproxime al estrado para prestar juramento.

—Puestos de pie los señores diputados y los concurrentes a las galerías, y requerido por el señor presidente el juramento de acuerdo con la fórmula del artículo 10 del reglamento, presta juramento por Dios, la Patria y los Santos Evangelios y se incorpora a la Honorable Cámara el señor diputado Jorge Carmona. (*Aplausos.*)

#### 5

### CONVOCATORIA A SESION ESPECIAL

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Por Secretaría se dará lectura del pedido de citación a sesión espe-

cial formulado por varios señores diputados de acuerdo con las normas reglamentarias.

**Sr. Secretario (Bravo).** — Dice así:

Buenos Aires, 12 de abril de 1984.

*Señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Juan Carlos Pugliese*

S/D.

Tenemos el agrado de dirigirnos al señor presidente con el objeto de solicitarle se sirva llamar a sesión especial de la Honorable Cámara para el próximo 26 de abril, a las 15.30, con el objeto de considerar el dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento sobre el proyecto de resolución del señor diputado Pugliese y otros señores diputados, por el que se modifican transitoriamente las disposiciones del reglamento de la Honorable Cámara, limitando el objeto de las sesiones preparatorias (expediente 1.297-D-83).

Sin otro particular, saludamos al señor presidente muy atentamente.

*César Jaroslavsky. — Reynaldo P. Gutiérrez. — Miguel Monserrat. — Diego S. Ibáñez. — Ricardo R. Balestra. — María C. Guzmán.*

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Por Secretaría se va a dar lectura de la resolución de la Presidencia por la que se convoca a la Honorable Cámara a sesión especial.

**Sr. Secretario (Bravo).** — Dice así:

*El presidente de la Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Citar a la Honorable Cámara a sesión especial para el 26 de abril próximo, a las 15.30, a solicitud de los señores diputados presidentes de los bloques parlamentarios, con el fin de considerar el dictamen de la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento sobre el proyecto de resolución del señor diputado Juan C. Pugliese y otros, por el que se modifican transitoriamente las disposiciones del Reglamento de la Honorable Cámara, limitando el objeto de las sesiones preparatorias.

Sala de la Presidencia, a los doce días del mes de abril de mil novecientos ochenta y cuatro.

JUAN C. PUGLIESE.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — La Honorable Cámara deberá resolver si decide realizar la sesión especial solicitada.

Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

## 6

## SESIONES PREPARATORIAS

(Orden del Día Nº 127)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pugliese y otros, por el que se incorpora al Reglamento de la Honorable Cámara, como disposiciones de emergencia, la limitación del objeto de las sesiones preparatorias a celebrarse el día 26 de abril de 1984 a la determinación de día y hora de sesión, y la fijación del día 29 de noviembre de cada año para la convocatoria de aquéllas a los efectos de elegir autoridades e incorporar y recibir el juramento de los diputados electos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

1º — Las sesiones preparatorias a celebrarse el día 26 de abril de 1984 —artículo 1º del reglamento— tendrán por único objeto la fijación de los días y horas de sesión —artículo 29 del reglamento—.

2º — El día 29 de noviembre de cada año o el inmediato anterior si aquél fuese feriado o inhábil, la Cámara de Diputados será convocada a sesiones preparatorias a los efectos de elegir autoridades y en los años de renovación de la Cámara para incorporar y recibir el juramento de los diputados electos.

3º — Incorpórese esta resolución como disposiciones de emergencia del reglamento.

Sala de la comisión, 3 de abril de 1984.

*Tránsito Rigatuso. — Victorio O. Bisciotti. — Osvaldo Camisar. — Onofre Britz de Sánchez. — Juan C. Castiella. — Carlos A. Federik. — Torcuato E. Fino. — María F. Gómez Miranda. — Teófilo Iglestas Villar. — Luis A. Lencina. — Fausta G. Martínez Martínoli. — César F. Masini. — Félix J. Mothe. — Marx J. Nadal. — Hugo D. Piucill. — José L. Rodríguez Artust. — Pedro A. Sarubi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Cámara de Diputados de la Nación debió constituirse y elegir sus autoridades el día 29 de noviembre de 1983 por imperio de las disposiciones de la convocatoria y el cronograma electoral sancionados por el gobierno de facto.

Esta situación es contradictoria con las normas reglamentarias y crea un hecho anómalo, al que urge encon-

trar remedio. A ese fin tiende el proyecto que acompaña al presente dictamen, a través de la incorporación en el Reglamento de la Honorable Cámara de normas de emergencia cuyos alcances están adecuadamente descritos en los fundamentos de la iniciativa que la comisión hace suyos considerándolos suficientemente explícitos.

*Osvaldo Camisar.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Que las sesiones preparatorias de la Honorable Cámara, a los fines previstos en el capítulo I del reglamento, deben celebrarse el 26 de abril de cada año o el inmediato anterior si aquél fuese feriado (artículo 1º).

Que en las actuales circunstancias la Honorable Cámara se constituyó y eligió sus autoridades en la sesión del día 29 de noviembre de 1983, como resultado de los comicios generales celebrados en el país el 30 de octubre del mismo año.

Que el artículo 37 del reglamento establece que el término de duración de los mandatos de las autoridades de la Honorable Cámara se extiende a un año.

Que una adecuada aplicación de esa norma autoriza a interpretar que el presidente y vicepresidentes, elegidos en la expresada fecha, continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta el día 28 de noviembre de 1984.

Que en tal virtud, corresponde adaptar aquella disposición del artículo 1º del reglamento al presente caso alterando las fechas establecidas para el cumplimiento de tales requisitos, de acuerdo a las exigencias de la situación planteada.

*Juan C. Pugliese.*

## ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

1º — Las sesiones preparatorias a celebrarse el día 26 de abril de 1984 —artículo 1º del reglamento— tendrán por único objeto la fijación de los días y horas de sesión —artículo 29 del reglamento—.

2º — El día 29 de noviembre de cada año o el inmediato anterior si aquél fuese feriado o inhábil la Cámara de Diputados será convocada a sesiones preparatorias a los efectos de elegir autoridades y en los años de renovación de la Cámara para incorporar y recibir el juramento de los diputados electos.

3º — Incorpórese esta resolución como disposiciones de emergencia del reglamento.

4º — Comuníquese, regístrese y archívese.

*Juan C. Pugliese. — Ivelise I. Falconti de Bravo. — Diego S. Ibáñez. — César Jaroslavsky. — Miguel P. Monserrat.*

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Despacho sin disidencias ni observaciones y de término vencido.

Se va a votar.

—Se aprueba en general y en particular.

**Sr. Presidente (Pugliese).** — Queda sancionado el proyecto de resolución.<sup>1</sup>

Se harán las comunicaciones pertinentes.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

—Es la hora 19 y 12.

LORENZO D. CEDROLA.  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice.

7

## APENDICE

### SANCION DE LA HONORABLE CAMARA

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

1º — Las sesiones preparatorias a celebrarse el día 26 de abril de 1984 —artículo 1º del reglamento— tendrán por único objeto la fijación de los días y horas de sesión —artículo 29 del reglamento.

2º — El día 29 de noviembre de cada año o el inme-

diato anterior si aquél fuese feriado o inhábil, la Cámara de Diputados será convocada a sesiones preparatorias a los efectos de elegir autoridades y en los años de renovación de la Cámara para incorporar y recibir el juramento de los diputados electos.

3º — Incorpórese esta resolución como disposiciones de emergencia del reglamento.